



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución N° 141/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela la cual propone la designación del ingeniero Hugo Natalio BRUNO como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de Profesor Consulto constituye el reconocimiento de la comunidad universitaria a una persona que por destacadas condiciones para la docencia, su nombramiento representa un aporte para el mejoramiento de la enseñanza universitaria.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela aprobó por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de designación en cuestión.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el mencionado Consejo Académico.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al ingeniero Hugo Natalio BRUNO – LE N° 6.023.154; legajo UTN N° 3041 – como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



en la cátedra Física II del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Rafaela, a partir del 1° de diciembre de 2005 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del estatuto Universitario y la ordenanza N° 776.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 116/06

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento